



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
2018 - 2021
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CON ACCION, EL SOL SALE PARA TODOS



65

ACUERDO DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

EL PRESENTE ACUERDO SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CANDELARIA.

LOCALIDAD: CANDELARIA C.M.

OFICIO DE APROBACIÓN DE LOS RECURSOS: FISM-19-M-APR011063.

FECHA DEL OFICIO DE APROBACIÓN: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PERIODO DE EJECUCIÓN: 23 DE SEPTIEMBRE AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

JUSTIFICANTE: EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS, CONSISTENTE EN MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, PERSONAL TÉCNICO Y TRABAJADORES QUE SE REQUIEREN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA EJECUCION: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

EL PRESENTE ACUERDO SE FIRMA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DIRECCIÓN EJECUTORA

AUTORIZA


ARQ. ADÁN LÓPEZ ESCOBEDO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

C.G.P.- EXPEDIENTE.

